

## Universidad Nacional de Córdoba 2024

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2024-00382516- -UNC-ME#FCE

11<sup>a</sup> Ord.

#### VISTO:

La propuesta de designación interina de Docentes Auxiliares con asignación a la materia Introducción al Derecho elevada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

#### Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Dr. Lorenzo Daniel Barone, Mgtr. Norma Gladys Flores y Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD Nº 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 19 de agosto del corriente, por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Esp. Pedro Alberto Sacone Ocaña (Legajo N° 48.661) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód.115) y al Ab. Paulo Alfredo Casciotta (Legajo N° 37.318) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód.119), con asignación a la materia Introducción al Derecho de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de seis meses.
- Art. 2°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar los interesados.
- Art. 3°.- Los docentes deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios

prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO